

UNIVERSIDAD MARCELINO CHAMPAGNAT

Sesión del Consejo Universitario
11 de junio 2019

En Lima, Distrito de Santiago de Surco, siendo las 9.30 horas del día once del mes de junio de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en la Sala de sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, con la presencia de los miembros siguientes: Doctor Pablo González Franco, Rector, Dr. Marcial Colonia Valenzuela, Vicerrector, Mg. Aldino César Serna Serna, Decano de la Facultad de Educación y Psicología, y Decano encargado de la Facultad de Administración y Contabilidad y Dr. Marino Latorre Ariño, Director de la Escuela de Posgrado y los representantes del Consejo Directivo: Mg. Mónica del Águila Chávez, Mg. Mónica Aguirre Garayar, Mg. Rocío Barrientos Montellanos, Mg. Rita Ayala Barrionuevo y Mg. Verónica Bringas. Mg. Lourdes Armeij Tejada y Denisse Calonge Barboza. Asimismo, asistió el Director General de Administración, Mg. David Mongrut Arroyo, con derecho a voz. Actuó como secretario Dr. Marcial Colonia Valenzuela, encargado de la Secretaría General de la Universidad. Habiendo verificado el quorum reglamentario, el Rector declaró abierta la sesión ordinaria.-----

DESPACHO-----**El secretario dio cuenta de la correspondencia recibida**-----**INFORMES**-----

El Rector informó que la Congregación de Hermanos Maristas ha transferido la residencia a la Universidad-----

ORDEN DEL DÍA El Consejo universitario, después de un intercambio de ideas acordó

aprobar: Plan de desarrollo académico docente, Plan de calidad, Ratificar la Resolución N° 366-UMCH/FACEPS, que incluye la Especialidad de Inglés en la relación de----- especialidades que ofrece la Escuela de Educación Secundaria, Modalidad "B". el----- Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytará, Convenio Marco de Cooperación con la Organización Educativa Grupo Urpi S.A.C, Convenio para la Evaluación de desempeño docente con la Cooperativa de----- Servicios Educativos Augusto Weberbauer, Convenio Específico con la Organización Educativa Grupo Urpi S.A.C. Segunda Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con Colegios Proeduca S.A. Convenio Marco de Cooperación----- Interinstitucional con la Unidad de Gestión Educativa Local 08 Cañete, Convenio Marco de Cooperación con la Institución Educativa Mater Christi, Convenio Marco de----- Cooperación con la Institución Educativa Santa Rosa.-----

Siendo las trece horas, el secretario redactó el acta de la sesión, el mismo que fue aprobado por unanimidad, en fe de lo cual los infrascritos autorizados firmaron, juntamente con el Rector y el Secretario General encargado. Acto seguido el Rector levantó la sesión.



